# INFORME DE EVALUACIÓN

## CD N° 13/2018 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA USO DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"*
## *ID N° 341.346.-*

### 1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 08/1142/18 de fecha 05/09/2018,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Ramón A. Vargas G.**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 04/1142/18 de fecha 05 de setiembre de 2018, se autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

### 2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 84/2018, de fecha 01 de octubre de 2018, ha remitido el CDP N° 043/2018, en el que se verifica que el monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 19.999.960, para el Ejercicio Fiscal 2018, que serán afectados al Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel Cartón E Impresos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

### 3- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

## 4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de octubre de 2018, siendo las 10:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

| N° | Oferentes | Formulario de Oferta | DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentación Legal | CONSTANCIA SIPE N° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1517762 |
| 2 | PAPELERA GUAIRA S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1517694 |
| 3 | KUATIAPO S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1517816 |
| 4 | COPEL S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1517750 |
| 5 | MOLMAN S.A. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | 1517847 |

## 4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

## 4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

*NO APLICA.*

## 5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

| N° | Oferentes | Formulario de Oferta. | DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentaciones Legales |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | PAPELERA GUAIRA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | KUATIAPO S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | COPEL S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | MOLMAN S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes arriba mencionadas, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

**6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.**

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a la firma MOLMAN S.A., presentada en el folio N° 3, existía una diferencia aritmética en cuanto al monto consignado en el subtotal del Ítem 4 (folio N° 3) de lo que surge que el monto total de su oferta debería ser de Gs. 6.494.000 (Gs. Seis millones cuatrocientos noventas y cuatro mil)

En ese sentido, por Nota CE N° 44/18 de fecha 17 de octubre de 2018, se ha solicitado a la firma oferente a que manifieste su aceptación o no a la corrección mencionada, conforme al siguiente detalle:

- Asimismo, cabe informarles que se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuanto al monto total consignado en el Ítem N° 4, de lo que surge que el de su oferta debería ser de Gs. 6.494.000 (Gs. Seis millones cuatrocientos noventas y cuatro mil) conforme se describe en el siguiente cuadro:

| ITEM N° 4 | |
|---|---|
| Donde dice | 6.493.800 |
| Debe decir | 6.494.000 |

Por lo tanto el monto total de su oferta debe de ser Gs. 7.177.000 (siete millones ciento setenta y siete mil) en ese contexto se solicita aceptar o no la corrección del error aritmético solicitado.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma MOLMAN S.A., a través de la nota sin numeración de fecha 18/10/2018, la oferente ha manifestado la aceptación de la corrección aritmética.

**6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.**

En Primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Cumplido el plazo previsto las firmas Molman S.A., Distribuidora RPM, Kuatiapo S.A., Copel S.A., No Han Presentado las documentaciones requeridas.

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11 - Art. 6°, la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional MIC no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En lo que respecta a la firma Papelera Guairá se verifica la presentación del Certificado de Origén Nacional correspondiente a los items 1) Arquipel y 2) Libro de Acta.

En ese sentido, conforme se verifica en el Anexo 4 "Evaluación de Muestras", del presente Informe, la firma ha quedado descalificada en lo que respecta al item 1) Arquipel (Cajas para archivo), por falta de presentación de muestra en dicho item, por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En lo que respecta al item 2) Libro de Acta, conforme queda asentado en el apartado 7, se verifica que la firma Distribuidora RPM presenta el menor precio, y, viendo que la firma Papelera Guairá S.A. ha presentado el correspondiente Certificado de Origén Nacional y la firma Distribuidora RPM no lo ha presentado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma Papelera Guairá, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

| Descripción | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | RPM | PAPELERA GUAIRA SA | MOLMAN S.A. | KUATIAPO | COPEL S.A. |
| **Ítem 2 -** Libro de Actas | 12.000 | 17.500 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11 | 2.400 | ---- | ---- | ---- | ---- |
| **Total** | **14.400** | **17.500** | **----** | **----** | **----** |

En ese sentido, se verifica que aun aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma Distribuidora RPM sigue siendo el más bajo.

## 7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

| Descripción | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | DISTRIBUIDORA RPM | MOLMAN S.A. | PAPELERA GUAIRA SA | KUATIAPO SA | COPEL SA |
| **Ítem 1 -** ARQUIPELES | 2.750 | 3.415 | 3.650 | NO COTIZA | NO COTIZA |

| Descripción | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario | Oferente / Precio Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | DISTRIBUIDORA RPM | PAPELERA GUAIRA SA | MOLMAN S.A. | KUATIAPO SA | COPEL S.A. |
| **Ítem 2 -** Libro de Actas | 12.000 | 17.500 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Ramón Vargas Galeano
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Consejo
DIBEN

| Descripción | Oferente / Precio Unitario 1 | Oferente / Precio Unitario 2 | Oferente / Precio Unitario 3 | Oferente / Precio Unitario 4 | Oferente / Precio Unitario 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | PAPELERA GUAIRA SA | DISTRIBUIDORA RPM | MOLMAN S.A. | KUATIAPO SA | COPEL S.A. |
| **Ítem 3**- Papel Cubo para notas | 4.738 | 6.500 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |

| Descripción | Oferente / Precio Unitario 1 | Oferente / Precio Unitario 2 | Oferente / Precio Unitario 3 | Oferente / Precio Unitario 4 | Oferente / Precio Unitario 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | MOLMAN S.A. | DISTRIBUIDORA RPM | PAPELERA GUAIRA SA | KUATIAPO SA | COPEL S.A. |
| **Ítem 4** – Papel Higiénico | 16.235 | 21.300 | 22.770 | NO COTIZA | NO COTIZA |

| Descripción | Oferente / Precio Unitario 1 | Oferente / Precio Unitario 2 | Oferente / Precio Unitario 3 | Oferente / Precio Unitario 4 | Oferente / Precio Unitario 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | KUATIAPO SA | DISTRIBUIDORA RPM | PAPELERA GUAIRA SA | COPEL S.A. | MOLMAN S.A. |
| **Ítem 5**- Resma de papel alcalino tamaño | 18.820 | 20.250 | 20.300 | 20.900 | NO COTIZA |

| Descripción | Oferente / Precio Unitario 1 | Oferente / Precio Unitario 2 | Oferente / Precio Unitario 3 | Oferente / Precio Unitario 4 | Oferente / Precio Unitario 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| | KUATIAPO SA | PAPELERA GUAIRA SA | DISTRIBUIDORA RPM | COPEL S.A. | MOLMAN S.A. |
| **Ítem 6**- Resma de papel alcalino tamaño oficio | 20.950 | 22.550 | 23.670 | 24.200 | NO COTIZA |

## 8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo E "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*"; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 19/10/2018, hasta las 12:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

**Por Nota CE N° 44/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha solicitado a la firma MOLMAN S.A., los siguientes:**

- Copias simples de contratos y/o de facturas, correspondiente al periodo 2016, conforme a lo requerido en el inciso"(e)-EXPERIENCIA", del numeral 18 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Abg. César Romero Rojas
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gustavo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Asimismo, cabe informarles que se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuando al monto total consignado en el Ítem N° 4, de lo que surge que el de su oferta debería ser de Gs. 6.494.000 (Gs. Seis millones cuatrocientos noventas y cuatro mil) conforme se describe en el siguiente cuadro:

| ITEM N° 4 | |
|---|---|
| Donde dice | 6.493.800 |
| Debe decir | 6.494.000 |

Por lo tanto el monto total de su oferta debe de ser Gs. 7.177.000 (siete millones ciento setenta y siete mil) en ese contexto se solicita aceptar o no la corrección el error aritméticas solicitados.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1 y 4 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo. según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda. No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 18 de octubre de 2018, siendo las 08:43hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Copias simples de contratos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, según detalle:
  - Contrato MAG Nº 35/2016
  - Orden de Compra emitida por la UNA
  - Contrato Nº 42/2016
  - Contrato Nº 7/2017
  - Contrato Nº 002/2017
  - Orden de Compra Nº 1142
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Asimismo, la firma oferente aclara en el numeral 2 de la nota presentada que No Cuenta con el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta la Aceptación de Corrección de Errores Aritméticos.
- Presenta Muestras en los Items N° 1 y 4.-

**Por Nota CE N° 45/2018, de fecha 17 de setiembre de 2018, se ha solicitado a la firma RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, los siguientes:**

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 1 y 2.-**.

| Descripción del Ítem | Precio ofertado IVA incl. en Gs. | Cargas Impositivas en Gs. | Cargas Sociales y Laborales en Gs. | Costos Directos en Gs. | Costos Indirectos en Gs. | Otros conceptos en Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 19 de octubre de 2018, siendo las 07:50 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, a la que acompaña las documentaciones según detalle:

- Presenta Desglose de Precios.
- Presenta Muestras de los Items N° 1, 2, 3 y 4.-
- Asimismo, la firma oferente aclara como primer punto en la nota referida que No Presenta el Certificado de Origen Nacional.

**Por Nota CE N° 46/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha solicitado a la firma PAPELERA GUAIRA S.A., los siguientes:**

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1, 2, 3,4, 5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo. según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

  Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda. No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 18 de octubre de 2018, siendo las 13:00 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, a la que acompaña las documentaciones según detalle:

- Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 39938 vigente hasta el 30/01/2019 correspondiente a Arquipeles Tamaño Grande.
- Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 34275 vigente hasta el 03/11/2018 correspondiente a Libro de Acta de 100 hojas.
- Presenta Muestras de los Items N° 2, 3, 4, 5 y 6.-

**Por Nota CE N° 48/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha solicitado a la firma COPEL S.A., los siguientes:**

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cristo Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 18 de octubre de 2018, siendo las 12:00 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **COPEL S.A.** según detalle:

- Presenta facturas correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, según detalle:
  - Nº 460, 279, 280, 281.
- Presenta DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- En misma nota la firma aclara que no ha proveído el correspondiente Certificado de Origen Nacional debido a que los productos que cotizan son de origen Brasilero.
- Presenta Muestras de los Ítems N° 5 y 6.-

**Por Nota CE N° 48/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, se ha solicitado a la firma KUATIAPO S.A., los siguientes:**

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

Al respecto, en fecha 19 de octubre de 2018, siendo las 11:36hs, la firma oferente, vía correo electrónico institucional dibenuoc@diben.org.py, solicito la concesión de una prórroga para la presentación de las documentaciones requeridas. En consecuencia, por Nota CE N° 53/18 de fecha 19/10/18, se informa a la misma sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando fijado el nuevo plazo para el día lunes 22 de octubre del corriente hasta las 12:00hs.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 19 de octubre de 2018, siendo las 13:35hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **KUATIAPO S.A.,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta copias simple de contratos correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, según detalle:
  - Contrato Nº 03/17
  - Contrato Nº 24/2017
  - Contrato Nº 127/2016
  - Contrato Nº 6631/2016
  - OC Nº 9
- En misma nota la firma aclara que no ha proveído el correspondiente Certificado de Origen Nacional.
- Presenta Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

- Presenta Muestras de los Ítems N° 5 y 6.-

**9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

**9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.**

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Directora General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefa de CM, Jefa del Departamento Administrativo y Funcionarios de la DCP*), ha verificado si que el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

| Nombre y Apellido | C.I. N° | Oferente | Certificado N° | REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO |
|---|---|---|---|---|
| Evelyn Marlene Kisser de Enciso | 2.438.427 | RPM Distribuidora | 621975 | NO REGISTRA |
| Norma Elizabeth Lopez de Giacomi | 503.840 | Papelera Guaira S.A. | 622214 | NO REGISTRA |
| Guilllermo Delfin Toledo López | 3.020.794 | | 622210 | NO REGISTRA |
| Janette Jazmin Toledo Lopez | 3.312.465 | | 622207 | NO REGISTRA |
| Pedro Emilio Toledo López | 2.333.596 | | 622199 | NO REGISTRA |
| Liliana Concepción Baez Caballero | 3.649.471 | Kuatiapo S.A. | 622198 | NO REGISTRA |
| Maria Raquel Frutos Providenza | 743.420 | Copel S.A. | 621790 | NO REGISTRA |
| Miryam Nacira Manzur de Molas | 481.237 | Molman S.A. | 621904 | NO REGISTRA |

**Fuente de Datos:** www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cristian Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

## 9.2- ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA.

No Aplica.

## 9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" **Experiencia**:
*El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:*

a) *Los contratos o facturas deberán corresponder a la provisión de bienes como los del objeto del presente llamado de "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para uso en oficinas", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.*
b) *Se requiere la presentación de contratos y/o facturas, correspondientes a los periodos (2016 y 2017).*
c) *Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.*
d) *El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2016 y 2017) deberá ser igual o mayor al 15% del monto total de la oferta presentada.*

En relación al requisito indicado, la firma oferente **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser de Enciso** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

| Documento N° (Factura y/o Contrato) | Contratante | OBJETO / Descripción del bien/servicio proveido | Periodo de Ejecución contractual | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 001-002-0020471 | Ministerio de Justicia | Adquisición de Productos de Papel de Carton | 2016 | 63.927.936 |
| N° 39/16 | Ministerio de Justicia | Adquisición de Papel Higiénico | 2016 | 64.022.400 |
| N° 32/16 | Universidad Nacional de Canindeyú | Contrato de Compra y Venta de Productos de Papel y Carton. | 2016 | 38.662.000 |
| 001-001-0016739 | Ministerio de Agricultura y Ganadería | Adquisición de Productos de Papel de Cartón | 2017 | 87.719.100 |
| 001-002-0032542 | Gabinete Militar de la Presidencia de la República | Adquisición de Productos de Papel de Cartón | 2017 | 6.812.000 |
| 001-001-0016696 | Rectorado UNA | Adquisición de Productos de Papel de Cartón | 2017 | 64.391.800 |

| | |
|---|---|
| Monto Total Contratado | 325.535.236 |
| Monto Total de la Oferta | 18.594.500 |
| 15% del monto total de la oferta presentaca | 2.789.175 |

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

| Documento N° (Factura y/o Contrato) | Contratante | OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído | Periodo de Ejecución contractual | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 001-01-0009391 | Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas | Venta de Productos de Papel Varios | 2016 | 290.989.500 |
| 001-001-0008561 | Municipalidad de Villa Hayes | Venta de Productos de Papel Varios | 2016 | 10.225.000 |
| 001-001-0011478 | Municipalidad de Mariano Roque Alonzo | Venta de Productos de Papel Varios | 2017 | 6.025.350 |
| 001-001--0011421 | Ministerio de Relaciones Exteriores | Venta de Productos de Papel Varios | 2017 | 38.775.000 |

| | |
|---|---|
| Monto Total Contratado | 346.014.850 |
| Monto Total de la Oferta | 19.122.826 |
| 15% del monto total de la oferta presentaca | 2.869.424 |

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **KUATIAPO S.A.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

| Documento N° (Factura y/o Contrato) | Contratante | OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído | Periodo de Ejecución contractual | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|
| **N° 36/16** | Ministerio de Industria y Comercio | Adquisición de Productos de Papel de Cartón | 2016 | 26.244.800 |
| N°127/16 | Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) | Adquisición de Útiles de Oficina y Papel Cartón con Criterio de Sustentabilidad. | 2016 | 113.758.000 |
| N° 6631/16 | Administración Nacional de Electricidad (ANDE) | Adquisición de Resmas de Papel para Fotocopiadora e Impresoras. | 2016 | 258.580.000 |
| Orden de Compra N° 9 | Instituto de Previsión Social (IPS) | Adquisición de Procuctos de Papel de Cartón | 2016 | 365.000.000 |
| N° 03/17 | Secretaria del Ambiente (SEAM) | Adquisición de Papeles en Resmas con Criterio de Sustentabilidad. | 2017 | 42.500.000 |
| N° 24/17 | Ministerio de Agricultura y Ganaderia (MGA) | Adquisición de Papel y Productos de Papel | 2017 | 18.732.960 |

| | |
|---|---|
| Monto Total Contratado | 824.815.760 |
| Monto Total de la Oferta | 7.954.000 |
| 15% del monto total de la oferta presentaca | 1.193.100 |

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente **COPEL S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

| Documento N° (Factura y/o Contrato) | Contratante | OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído | Periodo de Ejecución contractual | Monto Gs |
|---|---|---|---|---|
| 001-003-0000279 | Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) | Venta de resmas varias | 2016 | 56.850.000 |
| 001-003-0000280 | Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) | Venta de libro de acta | 2016 | 2.097.600 |
| 001-003-0000281 | Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) | Adquisición de Productos de Papel de Cartón | 2016 | 4.634.500 |
| 001-003-0000460 | Secretaria Nacional de Antidrogas (SENAD) | Venta de resmas varias | 2018 | No Corresponde al año solicitado |

| | |
|---|---|
| Monto Total Contratado | 71.885.300 |
| Monto Total de la Oferta | 9.020.000 |
| 15% del monto total de la oferta presentada | 1.353.000 |

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior y correspondencia con los requerimientos de la carta de Invitación del presente llamado, este Comité concluye que la firma **COPEL S.A.** **NO CUMPLE** con el presente apartado, puesto que no ha presentado la cantidad mínima de contratos por cada año solicitado de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **MOLMAN S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

| Documento N° (Factura y/o Contrato) | Contratante | OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído | Periodo de Ejecución contractual | Monto Gs |
|---|---|---|---|---|
| 35/2016 | MAG | Adquisición de Papelería para Oficina | 2016 | 9.711.550 |
| OC de fecha 10/10/2016 | UNA | Adquisición de Papel | 2016 | 23.480.950 |
| 42/2016 | FAP – CF N° 4 | Adquisición de Papel, Cartón e Impresos | 2016 | 8.589.720 |
| 7/2017 | MEC | Adquisición de Utiles de Oficina, Productos de Papel. | 2017 | 17.635.300 |
| 002/2017 | ARRN | Adquisición de Artículos de Papel | 2017 | 6.237.660 |
| 1142 | UNA | Adqusición de Productos de Papel | 2017 | 8.360.000 |

| | |
|---|---|
| Monto Total Contratado | 74.015.180 |
| Monto Total de la Oferta | 7.176.800 |
| 15% del monto total de la oferta presentada | 1.076.520 |

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

## 9.4- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

*NO APLICA.*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legales - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

**9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.**

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados": ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.***
***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.***
***El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."***

Luego de analizar las Planillas de "Desglose de Precios" presentadas por las distintas firmas, se concluye que:

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **COPEL S.A.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **KUATIAPO S.A.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

3- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **MOLMAN S.A.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

4- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

5- En cuanto a la firma oferente **DISTRIBUIDORA RPM** conforme a lo indicado y viendo que la oferta se encuentra por debajo del precio referencial publicado por esta Convocante en el SICP, le fue solicitado una explicación detallada de la composición del precio conforme consta en el apartado "8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL".

Luego de analizar el desglose de precios presentado por la firma, que fuera completado en todos sus campos con lo cual se verifica que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados en los Ítems N° 1 y 2, de conformidad a lo establecido en **Resolución DNCP N° 411/18** y en las bases y condiciones del llamado que se encuentran en concordancia con el artículo 148 de la Ley 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", este Comité concluyó que la firma oferente ha justificado suficientemente los precios aun cuando su precio cotizado se encuentra por debajo del precio referencial establecido por la convocante, consideramos que la oferta presentada será de correcta ejecución del contrato ante una eventual adjudicación, y, además al ser un precio más bajo representa una posibilidad de ahorro para los intereses de la convocante, por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, decide dar por válida la oferta presentada.

Abg. Cesar Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

## 10- VERIFICACIÓN DE MUESTRAS.

Por memorándum DCP Nº 332/2018 de fecha 19/10/2018, la Dirección de Contrataciones Públicas, convocó a representantes de la Dirección de Asesoría Legal y de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de evaluar las muestras presentadas por los distintos oferentes.

En ese sentido, en fecha 22 de octubre de 2018, representantes de la Dirección de Contrataciones Públicas, de la Dirección de Asesoría Legal y de la Dirección de Administración y Finanzas, han llevado a cabo el acto de evaluación de muestras, cuyo resultado quedó asentado en el Acta que se adjunta al presente como Anexo IV "Acta de Evaluación de Muestras".

## 11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

| Oferente | Documentos Sustanciales | Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 | Experiencia | Análisis de Precios | Evaluación de Muestras |
|---|---|---|---|---|---|
| Distribuidora RPM | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Papelera Guairá S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE* |
| Kuatiapo S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Copel S.A. | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE |
| Molman S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

*La firma Papelera Guaira S.A. no cumple en el item 1 "Arquipeles", por falta de presentación de muestras conforme quedó asentado en el Acta de Evaluación de Muestras.

## 12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por las firmas **Distribuidora RPM, Papelera Guairá S.A., KUATIAPO S.A., y MOLMAN S.A.**, se erigen como **más solvente y de menor precio**, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, y, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas presentadas por las firmas arriba citadas se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por Item.**

Que, se han presentado un mínimo de tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Dirección de Contrataciones Públicas
DiBEN

**POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR**

- A la firma **Distribuidora RPM**, en los Ítems 1 y 2 del presente llamado, por un monto total de Gs. 790.000 IVA Incluido.
- A la firma **Papelera Guairá S.A.**, en el Ítem 3 del presente llamado por un monto total de Gs 364.826 IVA Incluido.
- A la firma **MOLMAN S.A.**, en el Ítem 4 del presente llamado por un monto total de Gs 6.494.000 IVA Incluido.
- A la firma **KUATIAPO S.A.**, en los Ítems 5 y 6 del presente llamado, por un monto total de Gs.7.954.000 IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables", **Anexo III** "Análisis de precios Ofertados, **Anexo IV** "Acta de Evaluación de Muestras" **Anexo V** "Cuadro de Verificación Documental" **Anexo VI** "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

***Es Informe del Comité de Evaluación.***

Firmado en la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de octubre de 2018.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abg. José Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

# Anexo I
# "Cuadro Comparativo de Ofertas"

| CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS | | | | | PAPELERA GUAIRA S.A. | | | | MOLMAN S.A. | | | | Distribuidora RPM | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
| 1 | Aquipares (Cajas para archivo) | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Guaira | Paraguay | 3.650 | 730.000 | Luxor | Nacional | 3.415 | 683.000 | RPM | PARAGUAY | 2.750 | 550.000 |
| 2 | Libro de Actas | UNIDAD | UNIDAD | 20 | Guaira | Paraguay | 17.500 | 350.000 | | | No Cotiza | 0 | RPM | PARAGUAY | 12.000 | 240.000 |
| 3 | Papel Cubo para notas | UNIDAD | UNIDAD | // | Guaira | Paraguay | 4.738 | 364.826 | | | No Cotiza | 0 | RPM | PARAGUAY | 6.500 | 500.500 |
| 4 | Papel Higiénico | UNIDAD | UNIDAD | 400 | Higienol | Paraguay | 22.770 | 9.108.000 | Dueño | Brasil | 16.235 | 6.493.800 | PERSONAL | BRASIL | 21.300 | 8.520.000 |
| 5 | Resma de papel alcalino tamaño | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex | Brasil | 20.300 | 4.060.000 | | | No Cotiza | 0 | EXECUTIVE | ARGENTINA | 20.250 | 4.050.000 |
| 6 | Resma de papel alcalino tamaño oficio | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex | Brasil | 22.550 | 4.510.000 | | | No Cotiza | 0 | EXECUTIVE | ARGENTINA | 23.670 | 4.734.000 |
| | | | | | | | | **19.122.826** | | | | **7.176.800** | | | | **18.594.500** |

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

## CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

| ítem | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Kuatiapo S.A. Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) | COPEL S.A. Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aquipales (Cajas para archivo) | UNIDAD | UNIDAD | 200 | | | No Cotiza | No Cotiza | | | | NC |
| 2 | Libro de Actas | UNIDAD | UNIDAD | 20 | | | No Cotiza | No Cotiza | | | | NC |
| 3 | Papel Cubo para notas | UNIDAD | UNIDAD | 77 | | | No Cotiza | No Cotiza | | | | NC |
| 4 | Papel Higiénico | UNIDAD | UNIDAD | 400 | | | No Cotiza | No Cotiza | | | | NC |
| 5 | Resma de pape alcalino tamaño | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex sol..tion | Brasil | **18.820** | 3.764.000 | REPORT | BRASIL | 20.900 | 4.180.000 |
| 6 | Resma de papel alcalino tamaño oficio | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex solution | Brasil | **20.950** | 4.190.000 | REPORT | BRASIL | 24.200 | 4.840.000 |
| | | | | | | | | **7.954.000** | | | | **9.020.000** |

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

# Anexo II

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

**Distribuidora RPM**

| ítem | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aquipales (Cajas para archivo) | UNIDAD | UNIDAD | 200 | RPM | PARAGUAY | 2.750 | 550.000 |
| 2 | Libro de Actas | UNIDAD | UNIDAD | 20 | RPM | PARAGUAY | 12.000 | 240.000 |
| | | | Total | | | | | **790.000** |

**PAPELERA GUAIRA S.A.**

| ítem | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Papel Cuco para notas | UNIDAD | UNIDAD | 77 | Guará | Paraguay | 4.738 | 364.826 |
| | | | Total | | | | | **364.826** |

**MOLMAN S.A.**

| ítem | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Papel Higiénico | UNIDAD | UNIDAD | 400 | Duetto | Brasil | 16.235 | 6.494.000 |
| | | | Total | | | | | **6.494.000** |

**Kuatiapo S.A.**

| ítem | Descripción del Bien | Unidad | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Resma de papel alcalino tamaño | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex solution | Brasil | 18.820 | 3.764.000 |
| 6 | Resma de papel alcalino tamaño oficio | UNIDAD | UNIDAD | 200 | Chamex solution | Brasil | 20.950 | 4.190.000 |
| | | | Total | | | | | **7.954.000** |

**Total Adjudicado** **15.602.826**

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

# Anexo III

## Análisis de precios Ofertados

MolmanS.A.

| Ítem | Descripción | Precio unitario Ofertado (IVA incluido) | Precio Referencial | 30% por debajo | 20 % por encima | Analisis del Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para Archivo) | 3.415 | 4.467 | 3.127 | 5.360 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 4 | Papel Higiénico | 16.235 | 19.583 | 13.708 | 23.500 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |

RPM Distribuidora

| Ítem | Descripción | Precio unitario Ofertado (IVA incluido) | Precio Referencial | 30% por debajo | 20 % por encima | Analisis del Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para Archivo) | 2.750 | 4.467 | 3.127 | 5.360 | El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido en la normativa vigente |
| 2 | Libro de Actas | 12.000 | 23.667 | 16.567 | 28.400 | El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido en la normativa vigente |
| 3 | Papel Cubo para Notas | 6.500 | 6.767 | 4.737 | 8.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 4 | Papel Higiénico | 21.300 | 19.583 | 13.708 | 23.500 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 5 | Resma de Papel Alcalino Tamaño A4 | 20.250 | 21.350 | 14.945 | 25.620 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente |
| 6 | Resma de Palel Acalino Tamaño Oficio | 23.670 | 26.767 | 18.737 | 32.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |

Papelería Guara S.A.

| Ítem | Descripción | Precio unitario Ofertado (IVA incluido) | Precio Referencial | 30% por debajo | 20 % por encima | Analisis del Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para Archivo) | 3.650 | 4.467 | 3.127 | 5.360 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 2 | Libro de Actas | 17.500 | 23.667 | 16.567 | 28.400 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente |
| 3 | Papel Cubo para Notas | 4.738 | 6.767 | 4.737 | 8.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 4 | Papel Higiénico | 22.770 | 19.583 | 13.708 | 23.500 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 5 | Resma de Papel Alcalino Tamaño A4 | 20.300 | 21.350 | 14.945 | 25.620 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 6 | Resma de Palel Acalino Tamaño Oficio | 22.550 | 26.767 | 18.737 | 32.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente |

Lic. Mehallen F.
Jefa Interi...
Dpto. de Compras Menores

COPEL S.A.

| Ítem | Descripción | Precio unitario Ofertado (IVA incluido) | Precio Referencial | 30% por debajo | 20 % por encima | Analisis del Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Resma de Papel Alcalino Tamaño A4 | 20.900 | 21.350 | 14.945 | 25.620 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente |
| 6 | Resma de Palel Acalino Tamaño Oficio | 24.200 | 26.767 | 18.737 | 32.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |

KUATIAPO S.A.

| Ítem | Descripción | Precio unitario Ofertado (IVA incluido) | Precio Referencial | 30% por debajo | 20 % por encima | Analisis del Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Resma de Papel Alcalino Tamaño A4 | 18.820 | 21.350 | 14.945 | 25.620 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |
| 6 | Resma de Palel Acalino Tamaño Oficio | 20.950 | 26.767 | 18.737 | 32.120 | El precio se encuentra del rango establecido en la normativa vigente. |

Lic. Mellallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

# Anexo IV

## Acta de Evaluación de Muestras

## ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre de 2018, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, siendo las 08:30 horas y estando reunidas las siguientes personas: Sr. Carmelo Torres, Director de la DCP, Lic. Mehallen Franco, Jefa Interina de Compras Menores: Abog. Cesar Romero, Director de la Dirección de Asesoría Legal y la Lic. Claudia Rojas, Jefa Interina del Departamento Administrativo en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder debida y legalmente a la Evaluación de las Muestras presentadas por las firmas , en el marco de la CD N° 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Uso en Oficinas – Con Criterio Sustentabilidad" ID N° 341.346.-, conforme a lo señalado en el punto 7 el Anexo B de la Carta de Invitación.

Se procede a la verificación conforme al siguiente cuadro:

### RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser de Enciso

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para archivo) | Cajas para almacenamiento de archivos tipo arquipeles de cartón corrugado. Medidas: como mínimo 35 x 25 x 12,5 cm y como máximo 38,5 x 27 x 11,5 cm. | RPM | Paraguay | ✔ | |
| 2 | Libro de Actas | Libro de actas, tapa dura, de cartón plastificado, de 100 hojas foliadas, papel obra primera. | RPM | Paraguay | ✔ | |
| 3 | Papel Cubo para notas | Cubos de papel 500 hojas por block papel ilustración , 8,5 cm de lado. | RPM | Paraguay | | ✗ |
| 4 | Papel Higiénico | Papel Higiénico neutro, papel suave y hojas dobles de 30 metros por 10 cm de ancho como Papel Higiénico mínimo y 50 metros por 10 cm como máximo, en un paquete de 8 unidades. | Personal | Brasil | ✔ | |

**Observación:**
**Item N° 3 Cubos de papel 500 hojas por block papel ilustración, 8,5 cm de lado.** Al momento de verificar la muestra presentada y comparándola con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas contenidas dentro de la carta de Invitación, se constata que la muestra del producto contiene solo 266 hojas, siendo la cantidad presentada inferior a la solicitada.

### PAPELERA GUAIRA

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para archivo) | Cajas para almacenamiento de archivos tipo arquipeles de cartón corrugado. Medidas: como mínimo 35 x 25 x 12,5 cm y como máximo 38,5 x 27 x 11,5 cm. | Guairá | Paraguay | | ✗ |
| 2 | Libro de Actas | Libro de actas, tapa dura, de cartón plastificado, de 100 hojas foliadas, papel obra primera. | Guairá | Paraguay | ✔ | |
| 3 | Papel Cubo para notas | Cubos de papel 500 hojas por block papel ilustración , 8,5 cm de lado. | Guairá | Paraguay | ✔ | |
| 4 | Papel Higiénico | Papel Higiénico neutro, papel suave y hojas dobles de 30 metros por 10 cm de ancho como Papel Higiénico mínimo y 50 metros por 10 cm como máximo, en un paquete de 8 unidades. | Higienol | Paraguay | ✔ | |
| 5 | Resma de papel alcalino tamaño A4 | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el empaque del papel.<br>Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se | Chamex | Brasil | ✔ | |

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Claudia Rojas
Jefa Interina - DA
DIBEN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes. otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor Resma de papel alcalino tamaño A4 de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Esta característica deberá observarse en el empaque del papel. Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la que se compruebe el uso que se podría dar a las hojas. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bien, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1992/2017. | | | |
| 6 | Resma de Papel Alcalino tamaño Oficio | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el empaque del papel.<br>Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de Resma de papel alcalino tamaño papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o Oficio EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro<br>de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bien, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda 'MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1992/2017.- | Chamex | Brasil | ✔ |

**Observaciones:**
La firma no ha presentado la muestra solicitada en el item 1 Arquipeles (Cajas para archivo), motivo por el cual no ha podido ser evaluada.

**KUATIAPO S.A.**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Resma de papel alcalino tamaño A4 | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procecentes de bosques certificados por el FSC o EKO. PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el empaque del papel.<br>Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien | Chamex Solution | Brasil | ✔ | |

Lic. Mahallen Franco Giret
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Carmelo R. Torres Mareco
Director de Contrataciones Pública
DIBEN

Abg. Cesar Romero Roja
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Claudelio Rojas
Jefe Interino - DAF
DIBEN

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor Resma de papel alcalino tamaño A4 de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro de tinta, pre impresion de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Esta caracteristica deberá observarse en el empaque del papel. Si esta caracteristica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la que se compruebe el uso que se podria dar a las hojas. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bien, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel, de conformidad a lo establecico en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1992/2017. | | | | |
| 6 | Resma de Papel Alcalino tamaño Oficio | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procecentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta caracteristica deberá observarse en el empaque del papel. Si esta caracteristica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de Resma de papel alcalino tamaño papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o Oficio EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveecor de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bier, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal ce cada resma de papel, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° ce la Resolución DNCP N° 1992/2017.- | Chamex Solution | Brasil | ✔ | |

**Observaciones:**
Ninguna.

**COPEL S.A.**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Resma de papel alcalino tamaño A4 | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procecentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta caracteristica deberá observarse en el empaque del papel. Si esta caracteristica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s | Report | Brasil | ✔ | |

Lic. Mabel Franco Giret
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Cristina Rojas
Jefa interina - DAF
DIBEN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor Resma de papel alcalino tamaño A4 de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro de tinta, pre impresion de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Esta característica deberá observarse en el empaque del papel. Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la que se compruebe el uso que se podria dar a las hojas. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bien, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1992/2017. | | | |
| 6 | Resma de Papel Alcalino tamaño Oficio | Resmas de papel de fibra virgen, vegetal reforestada; el 100% de las fibras del papel deberán ser procecentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalente, con lo cual se demuestre el origen de las fibras. Esta caracteristica deberá observarse en el empaque del papel.<br>Si esta caracteristica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de Resma de papel alcalino tamaño papel a la que se refiere. (ej. tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o Oficio EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Las hojas deberán ser multiuso, apto para laser, chorro<br>de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Las resmas deberán contener 500 hojas cada una y para la entrega del bien, deberá presentarse en cajas de 5 o 10 unidades. Se establece el uso obligatorio de la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la parte frontal de cada resma de papel, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1992/2017.- | Report | Brasil | ✔ |

**Observaciones:**
Ninguna.

**MOLMAN S.A.**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones Técnicas | Marca | Procedencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arquipeles (Cajas para archivo) | Cajas para almacenamiento de archivos tipo arquipeles de cartón corrugado. Medidas: como mínimo 35 x 25 x 12,5 cm y como máximo 38,5 x 27 x 11,5 cm. | Luxor | Nacional | ✔ | |
| 4 | Papel Higiénico | Papel Higiénico neutro, papel suave y hojas dobles de 30 metros por 10 cm de ancho como Papel Higiénico mínimo y 50 metros por 10 cm como máximo, en un paquete de 8 unidades. | Duetto | Brasil | ✔ | |

**Observaciones:**
Ninguna.

Sin mas punto que observar, se da por terminado el presente acto siendo 09:20 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad de los presentes.

Lic. Mahallen Franco Giri
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Arq. Cesar Roberto Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Claudia Rojas
Jefa Interina - DAF

# PAPELERA GUAIRA

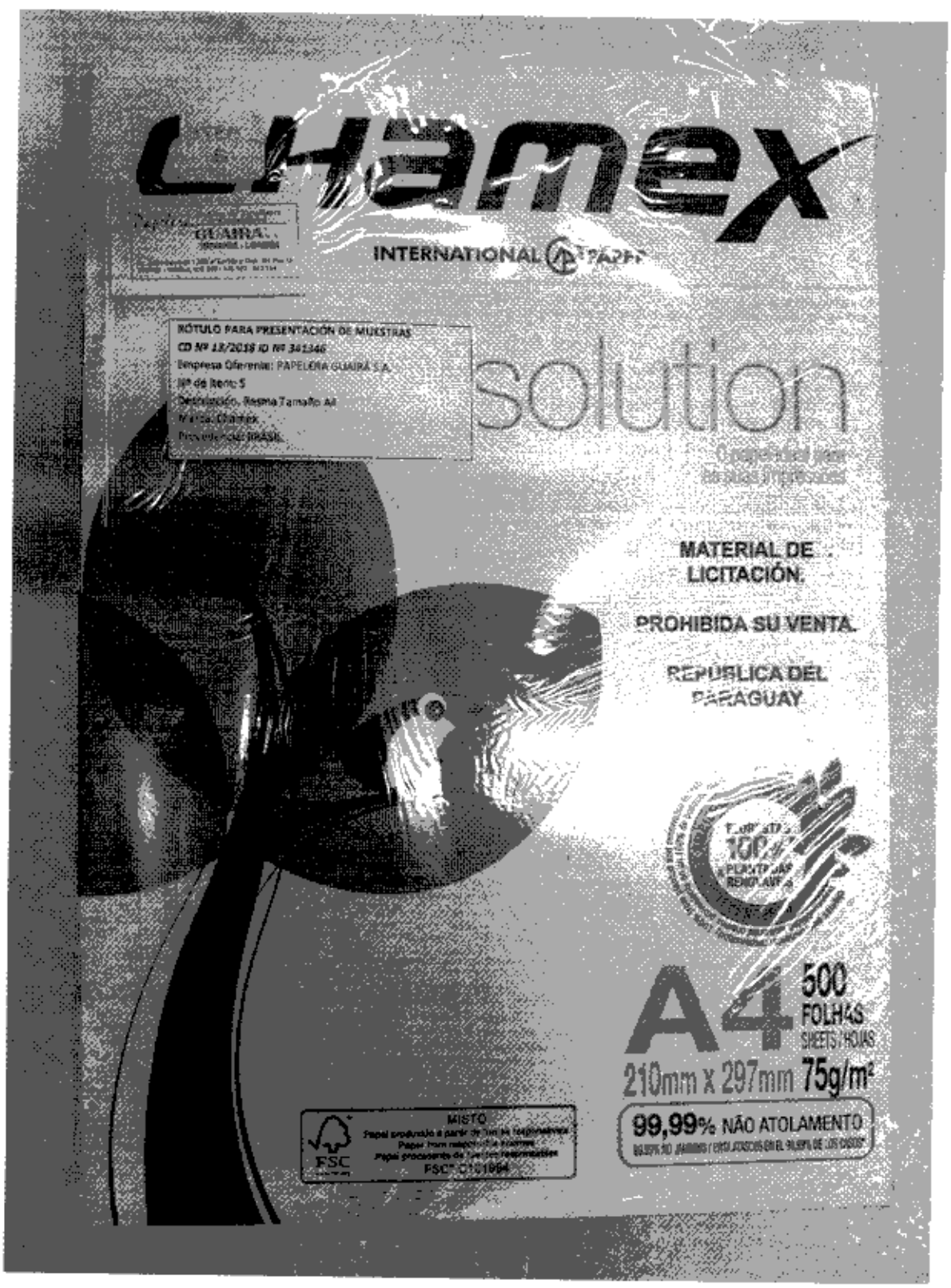

# PAPELERA GUAIRA

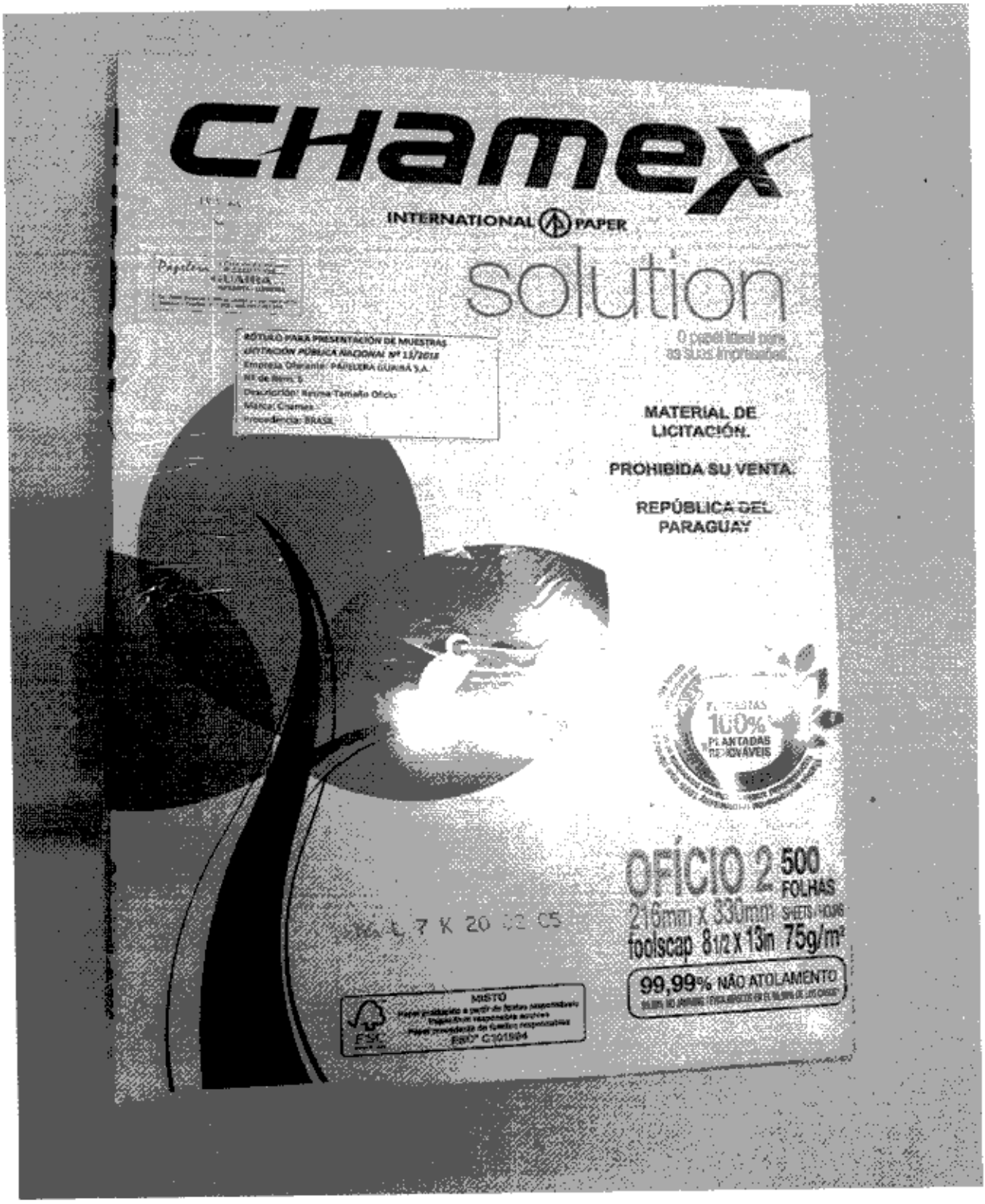

# PAPELERA GUAIRA

# PAPELERA GUAIRA

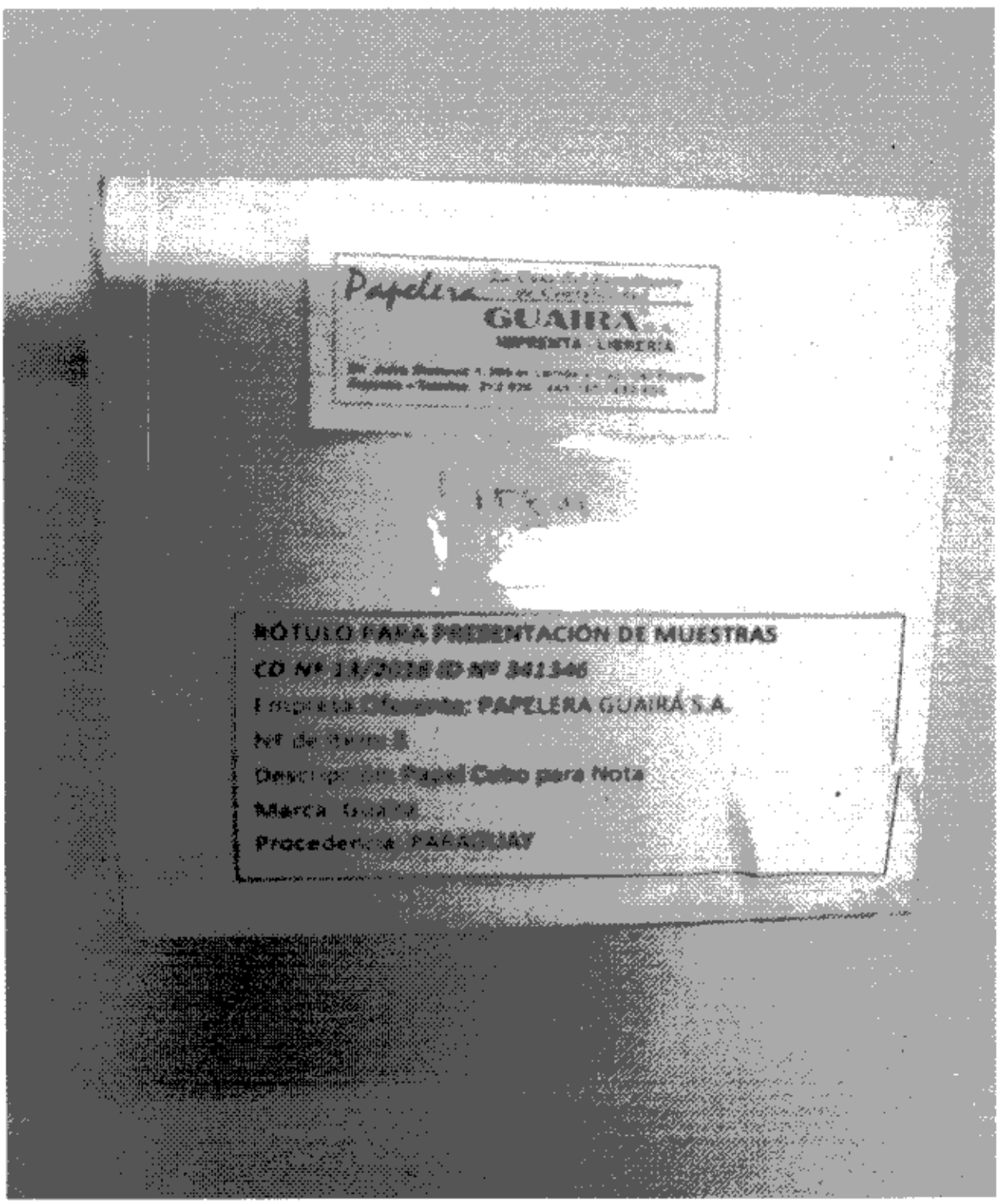

# PAPELERA GUAIRA

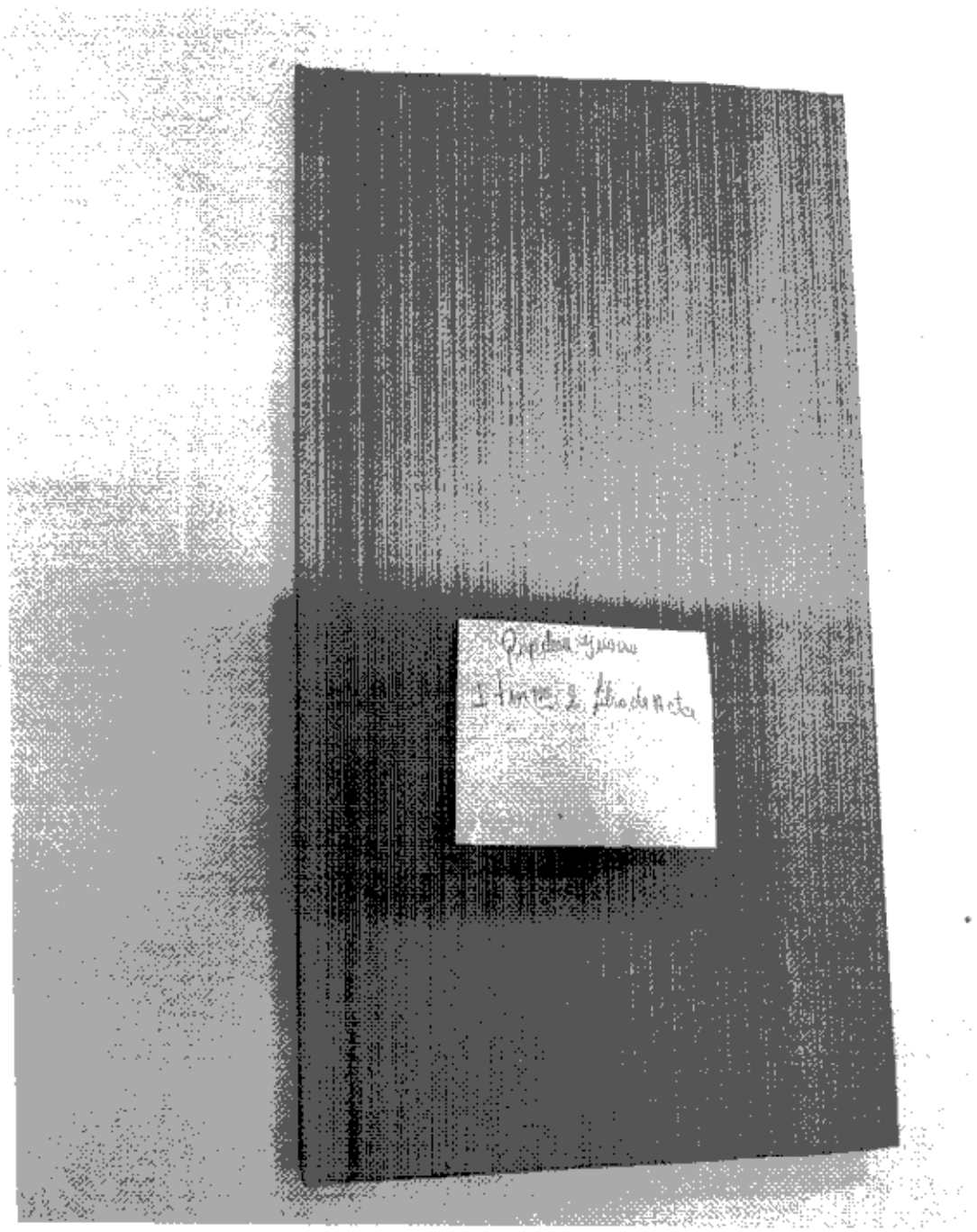

# PAPELERA GUAIRA

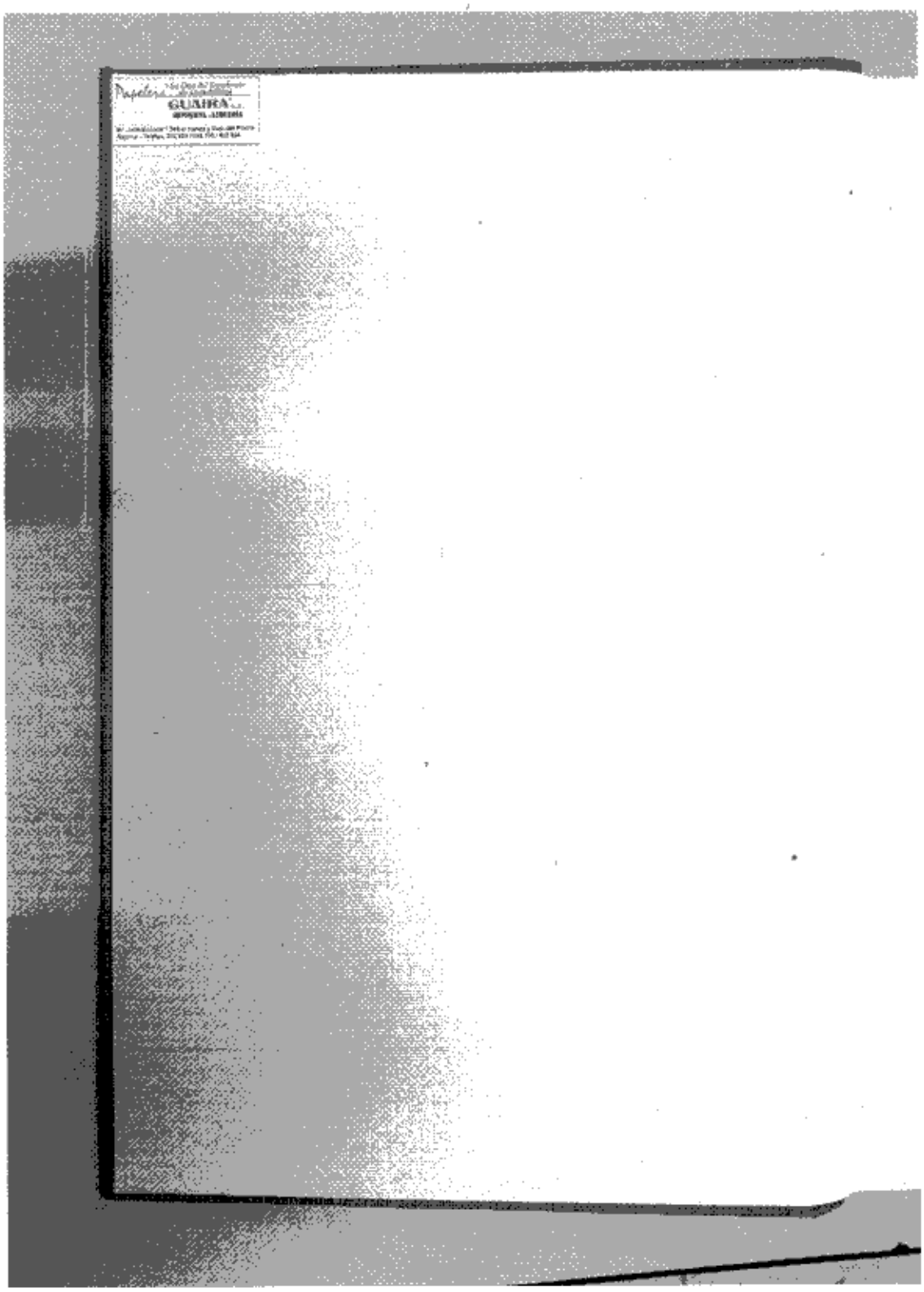

# KUATIAPO S.A.

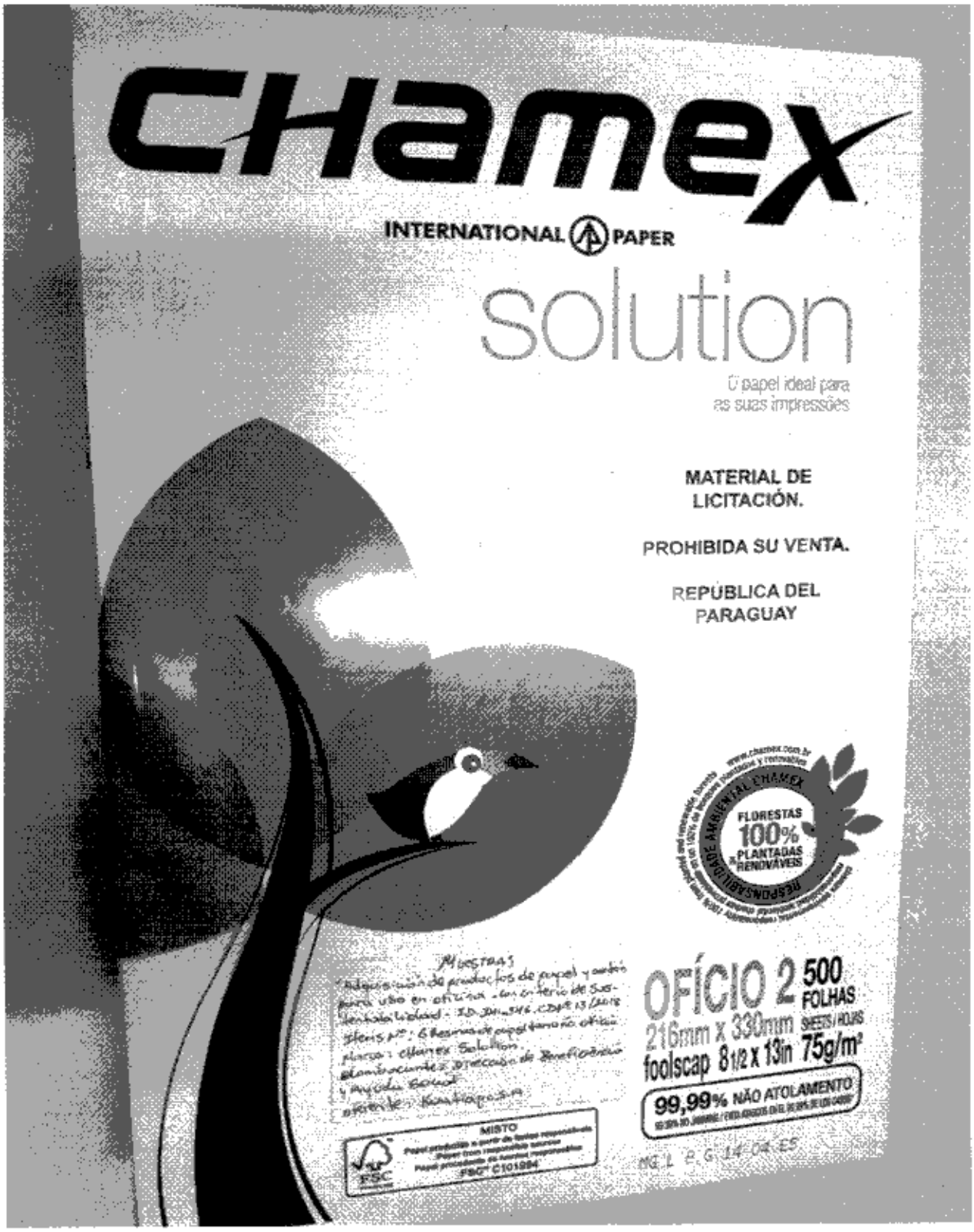

Chamex
INTERNATIONAL PAPER
solution
O papel ideal para as suas impressões
MATERIAL DE LICITACIÓN.
PROHIBIDA SU VENTA.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FLORESTAS 100% PLANTADAS RENOVÁVEIS
RESPONSABILIDADE AMBIENTAL CHAMEX
OFÍCIO 2 500 FOLHAS
216mm x 330mm SHEETS / HOJAS
foolscap 8 1/2 x 13in 75g/m²
99,99% NÃO ATOLAMENTO
MISTO
FSC

# KUATIAPO S.A.

chamex
INTERNATIONAL PAPER
solution
O papel ideal para as suas impressões
MATERIAL DE LICITACIÓN.
PROHIBIDA SU VENTA.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OFÍCIO 2 500 FOLHAS
216mm x 330mm SHEETS | HOJAS
foolscap 8 1/2 x 13in 75g/m²
99,99% NÃO ATOLAMENTO
MISTO
FSC C101994
MG L 8 G 14 04 E5

# COPEL S.A.

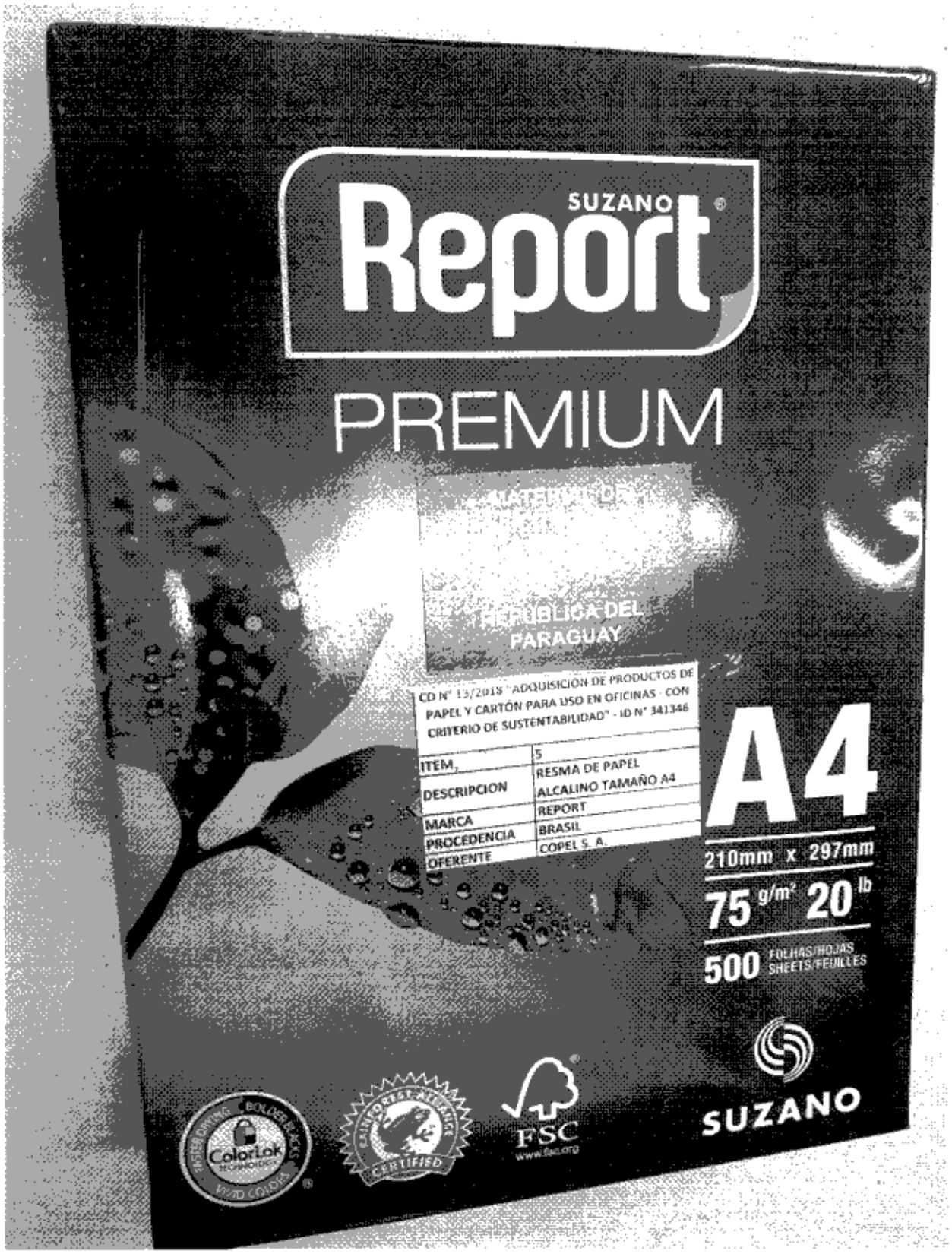
SUZANO
Report
PREMIUM
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CD N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA USO EN OFICINAS - CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID N° 341346
ITEM, 5
DESCRIPCION RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4
MARCA REPORT
PROCEDENCIA BRASIL
OFERENTE COPEL S. A.
A4
210mm x 297mm
75 g/m² 20 lb
500 FOLHAS/HOJAS SHEETS/FEUILLES
SUZANO
FSC
www.fsc.org
ColorLok

# COPEL S.A.

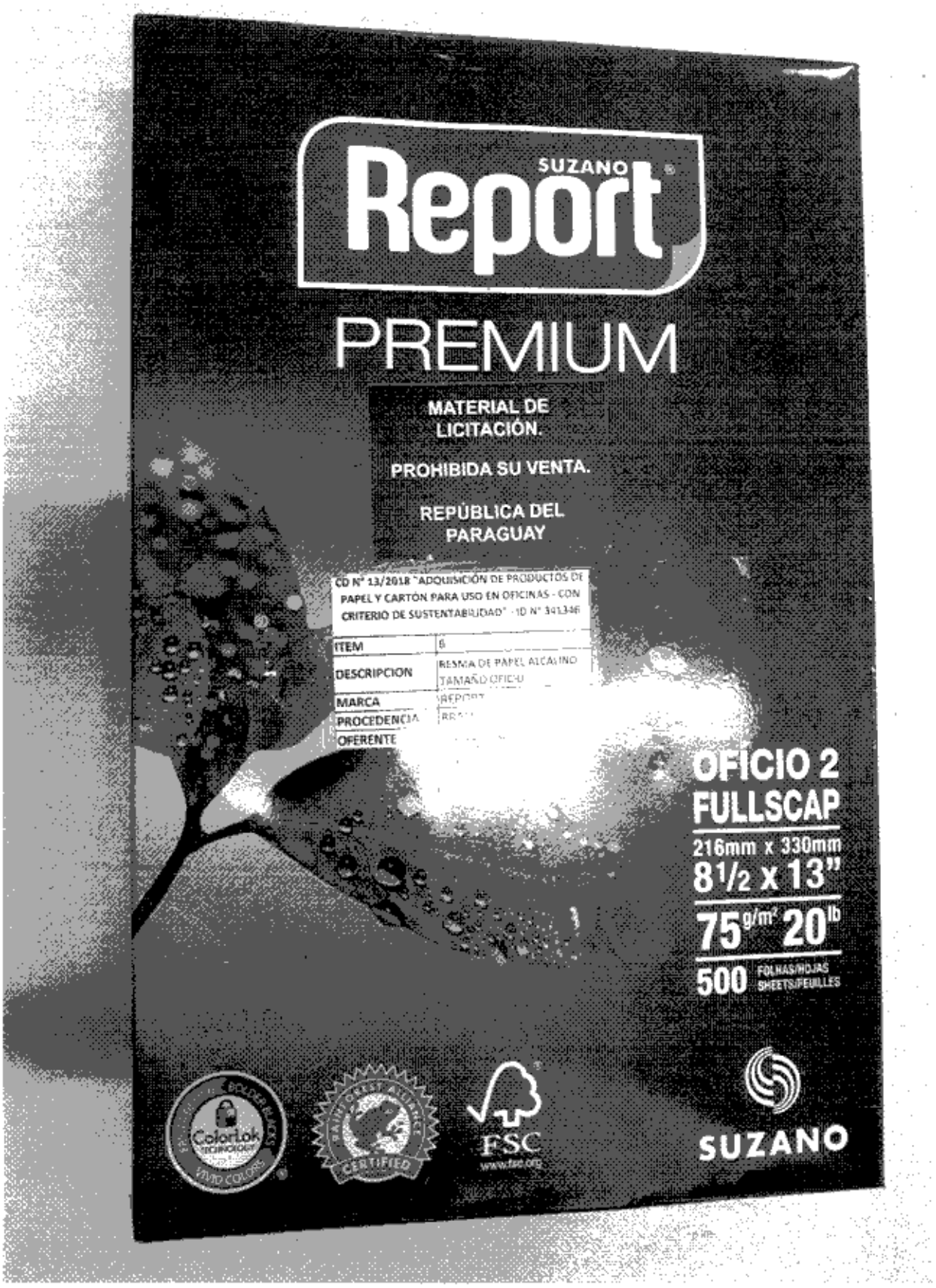
SUZANO
Report
PREMIUM
MATERIAL DE LICITACIÓN.
PROHIBIDA SU VENTA.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA USO EN OFICINAS - CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID N° 341346
ITEM 6
DESCRIPCION RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO
MARCA REPORT
PROCEDENCIA
OFERENTE
OFICIO 2
FULLSCAP
216mm x 330mm
8 1/2 x 13"
75 g/m² 20 lb
500 FOLHAS/HOJAS SHEETS/FEUILLES
ColorLok
FSC
www.fsc.org
SUZANO

# DISTRIBUIDORA RPM

# DISTRIBUIDORA RPM

# DISTRIBUIDORA RPM

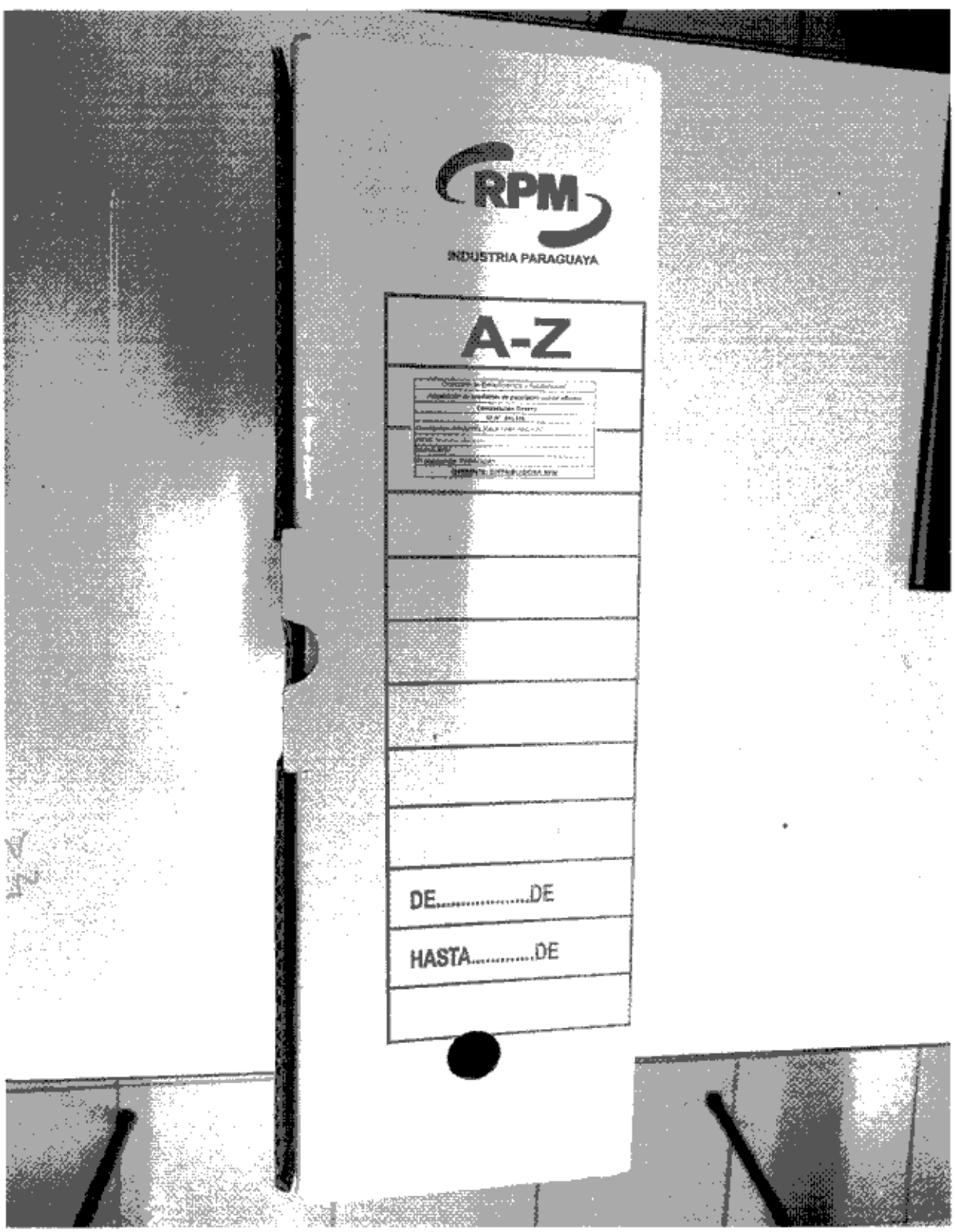

# DISTRIBUIDORA RPM

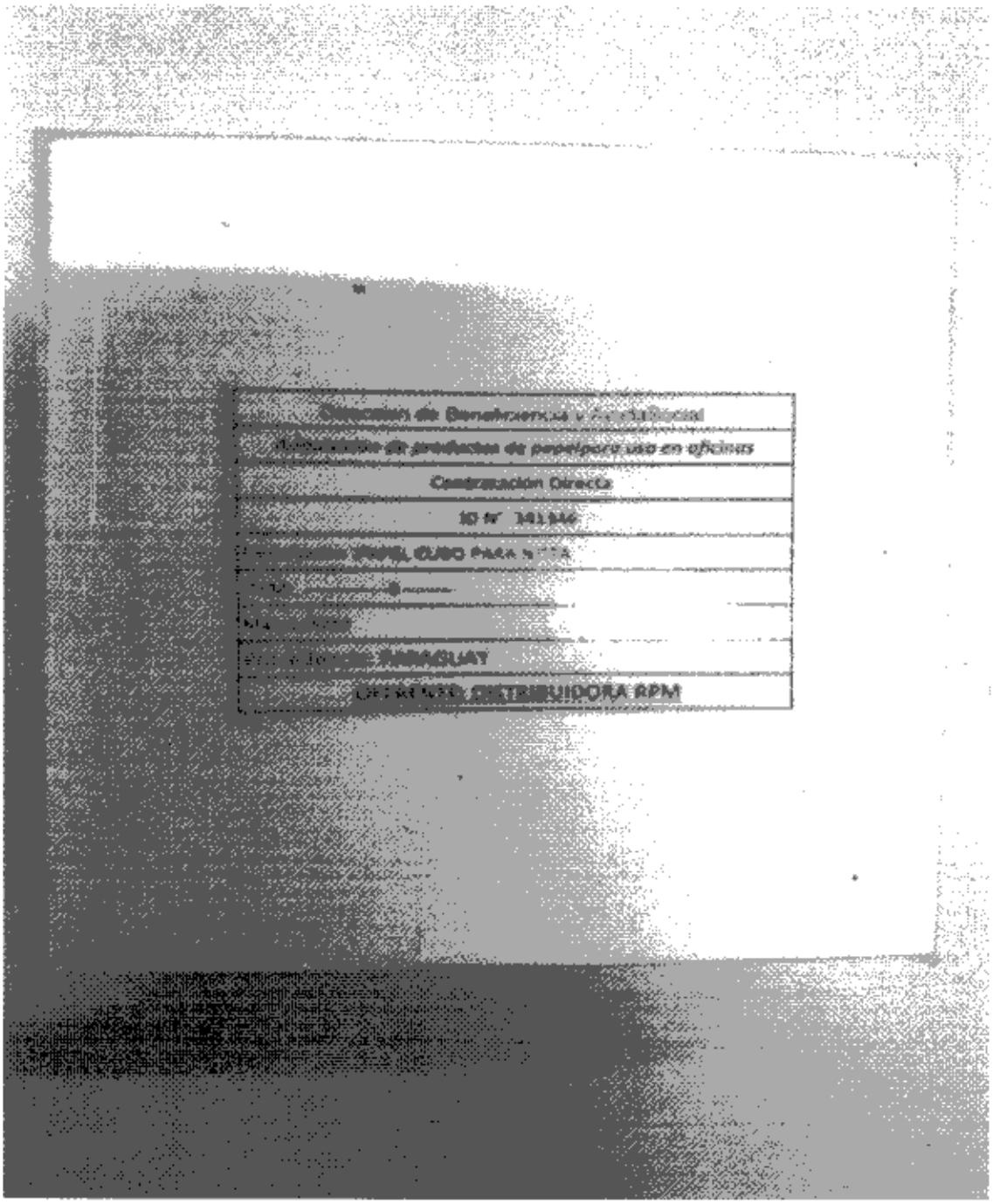

# MOLMAN S.A.

nova
embalagem
Duetto
Folha Dupla
Neutro
Algodão
8
rolos
Contem 8 rolos de 30 m x 10 cm

# MOLMAN S.A.

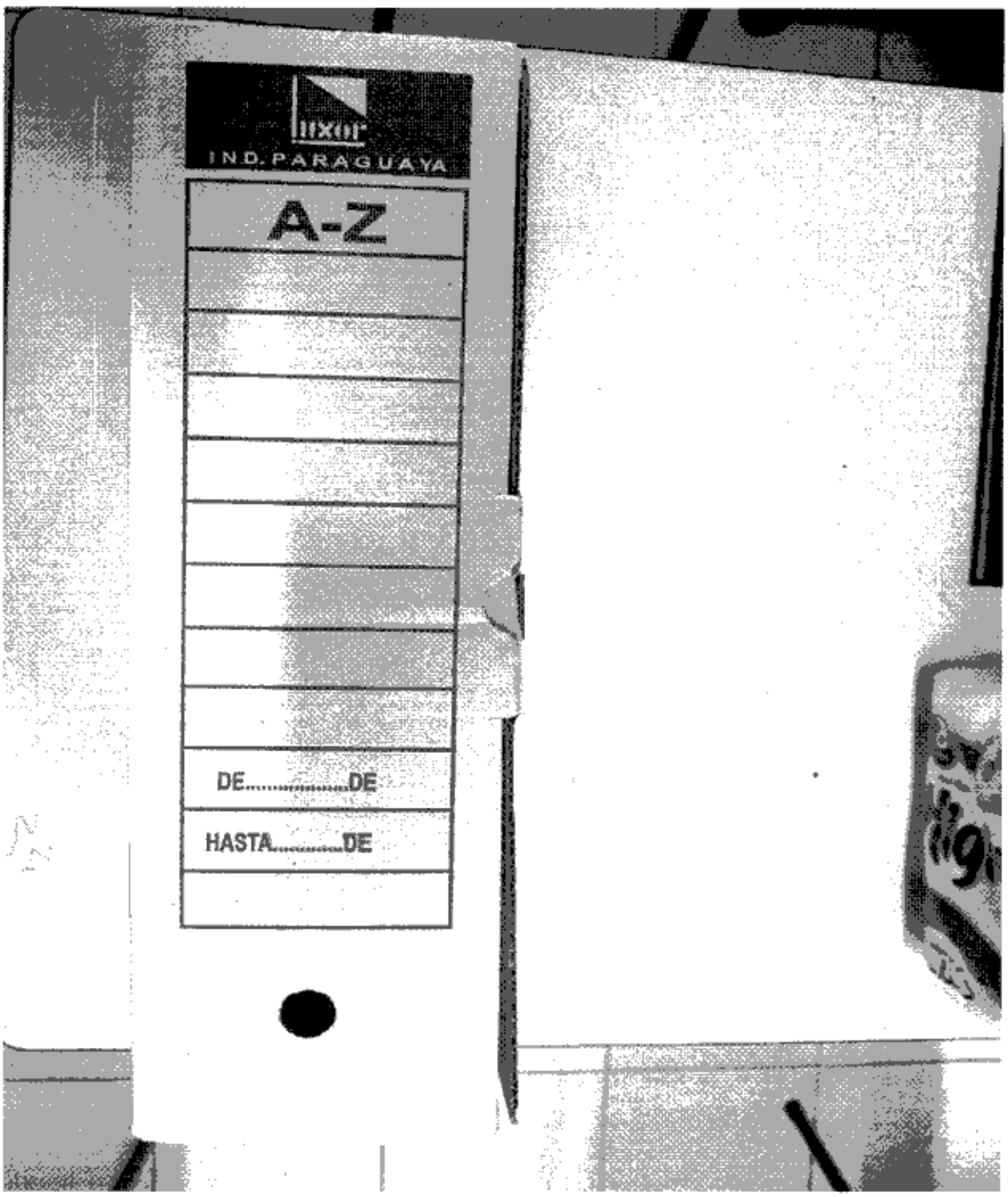

# MOLMAN S.A.

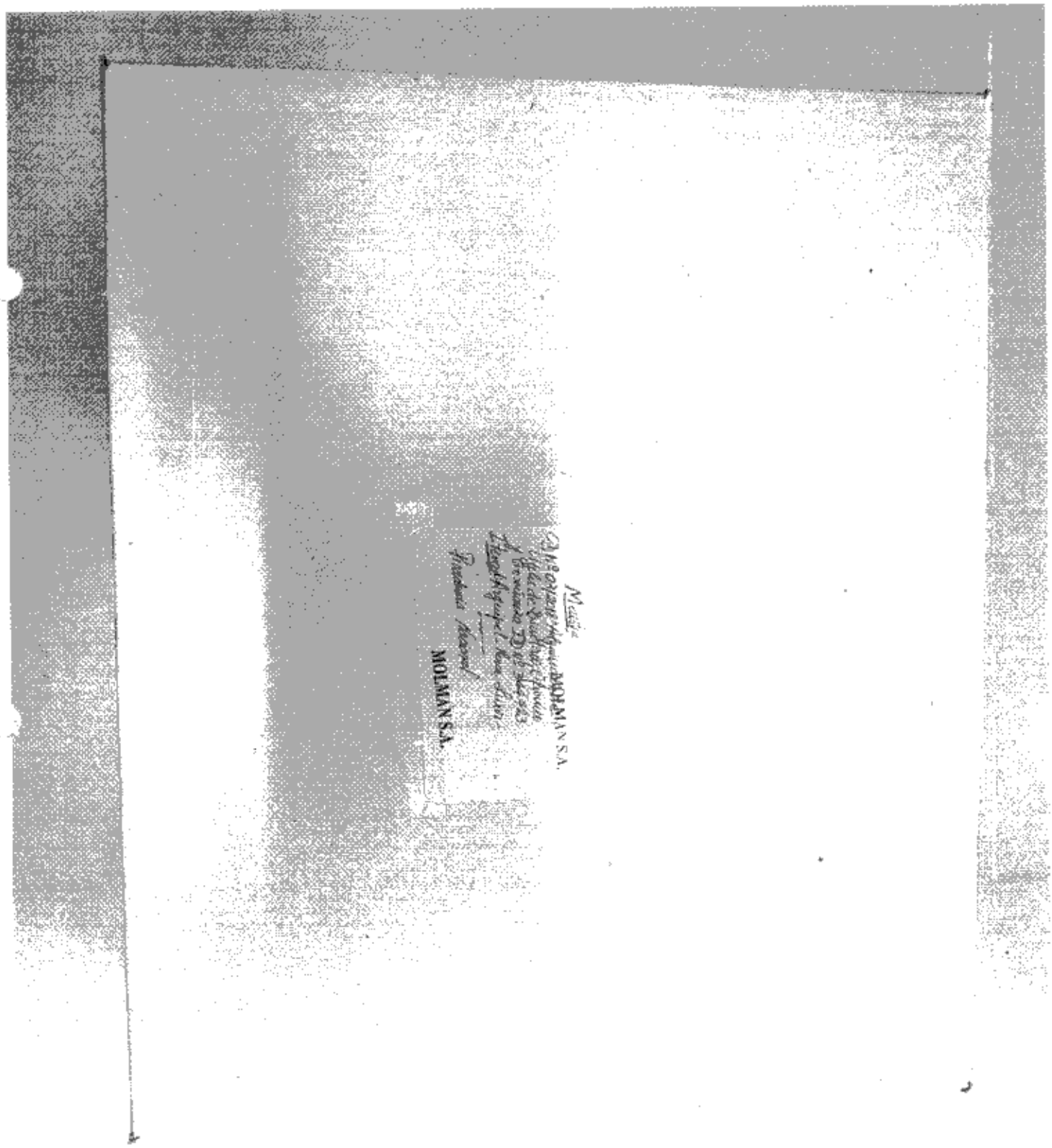

# Anexo V

## Cuadro de Verificación Documental

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Distribuidora RPM | Papelera Guairá S.A. | Molman S.A. | Copel S.A. | Kuatiapo S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta *** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Distribuidora RPM | Papelera Guairá S.A. | Molman S.A. | Copel S.A. | Kuatiapo S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE | ------- | ------- | ------- | ------- |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE | ------- | ------- | ------- | ------- |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente | CUMPLE | ------- | ------- | ------- | ------- |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | ------- | ------- | ------- | ------- |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | ------- | ------- | ------- | ------- |

Lic. Mehallen Franco Sini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Distribuidora RPM | Papelera Guairá S.A. | Molman S.A. | Copel S.A. | Kuatiapo S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | ------- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **II. Otros documentos.** | **Distribuidora RPM** | **Papelera Guairá S.A.** | **Molman S.A.** | **Copel S.A.** | **Kuatiapo S.A.** |
| 1- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | ***NO CUMPLE*** | CUMPLE |
| 2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio | NO PRESENTA | ***PRESENTA*** | NO PRESENTA | NO APLICA | NO APLICA |
| 3- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Lic. Mercedes Franco Giri
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCE

Dirección de Contrataciones P.
DIBEN

# Anexo VI

## "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"

Asunción, 17 de octubre de 2018.-

Nota CE N° 44/2018

Señores
MOLMAN S.A.
Direccion: Choferes del Chaco N° 1602
Teléf: (021) 600.337. / 601.729.
Email: molmansa@hotmail.com
Asunción - Paraguay

**Ref. CD N° 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para usos de Oficinas – con criterio de sustentabilidad" - ID N° 341.346.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o de facturas, correspondiente al periodo 2016, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes provcídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Asimismo, cabe informarles que se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritmeticas en cuando al monto total consignado en el Ítem N° 4, de lo que surge que el de su oferta debería ser de Gs. 6.494.000 (Gs Seis millones cuatrocientos noventas y cuatro mil) conforme se describe en el siguiente cuadro:

| ITEM N° 4 | |
|---|---|
| Donde dice | 6.493.800 |
| Debe decir | 6.494.000 |

Por lo tanto el monto total de su oferta debe de ser Gs. 7.177.000 (siete millones ciento setenta y siete mil) en ese contexto se solicita aceptar o no la corrección el error aritméticas solicitados.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1 y 4 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rotulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

  Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda
No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 19 de octubre de 2018 hasta de las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

**MOLMAN S.A.**
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción, 18 de Octubre de 2018

Señores

**COMITÉ DE EVALUACION**

**DIBEN**

Presente:

Ref. CD No. 13/2018 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA USO DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ID 341.346

ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS - *con* CI. NO. 481.237 - PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN SA. Se *dirige a Ud. en relación a la nota remitida vía email en fecha 17/10/2018, a fin de expresar cuanto sigue:*

Se remite Muestras de lso siguientes Items

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44122019-001 | ARQUIPEL (CAJA PARA ARCHIVO) | Unidad | UNIDAD | 1 | Luxor | Nacional |
| 4 | 14111704-003 | Papel higienico Neutro doble hoja de 30 mts de largo x 10cm de ancho . Paquete x 8 rollos | Unidad | UNIDAD | 1 | Duetto | Brasil |

Sin otro particular . saludole atentamente

**MOLMAN S.A.**

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
18/10/18
08:42 Hs

MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: 0595)(21)600337/601729
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción, 18 de Octubre de 2018

Señores

**COMITÉ DE EVALUACION**

**DIBEN**

Presente:

Ref. CD No. 13/2018 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA USO DE OFICINAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ID 341.346

**ING. M1RYAM MANZUR DE MOLAS - con CI. NO. 481.237 - PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN SA.** Se dirige a Ud. en relación a la nota remitida vía email en fecha 17/10/2018, a fin de expresar cuanto sigue:
**Se remite los siguientes documentos:**

1. Copias de Contratos ejecutados en los **Años (2016 y 2017)**), por provisión de bienes similares a lo ofertados a diversas Instituciones Públicas, conforme a lo requerido en el inciso 18 (c)EXPERIENCIA , del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitacion.
2. No se cuenta con el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
3. Declaración Jurada
4. Se acepta la corrección aritmética del monto total correspondiente al Item 4, debiendo ser Gs. 6.494.000 y en consecuencia el Monto Total ofertado es de Gs. 7.177.000.
5. Se remite las muestras solicitadas correspondiente a los Items 1 y 4

Sin otro particular, saludole atentamente

PD . : Se anexa a la presenta nota 30 (Treinta) Fojas

MOLMAN S.A.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
18/10/18
08:43 Hs.

Asunción, 17 de octubre de 2018.-

Nota CE N°45/2018

Señores
**RPM DISTRIBUIDORA de Evelin Kisser.**
Direccion: Morquio 853 entre Avda. Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria.
Teléf: (021) 233.677/ 233.718.
Asunción - Paraguay

**Ref. CD N° 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para usos de Oficinas – con criterio de sustentabilidad" - ID N° 341.346.-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Item N° 1 y 2.-**

| Descripción del Ítem | Precio ofertado IVA incl. en Gs. | Cargas Impositivas en Gs. | Cargas Sociales y Laborales en Gs. | Costos Directos en Gs. | Costos Indirectos en Gs. | Otros conceptos en Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1,2,3,4,5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.

  Estas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda.
  No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 19 de octubre de 2018 hasta de las 12:00 horas.

RPM ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104
Acto: 14.27.
17/10/18

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Morquio 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria. Asunción • Paraguay
+595 (21) 233 677 • 233 718
info@distribuidorarpm.com.py

RPM DISTRIBUIDORA

*Asunción, 19 de OCTUBRE del 2018*

*Señores*

***Dirección de Beneficencia y Ayuda Social***
*Teléfono 442247*
*Dirección EECU 135 ESQ. AVDA. MCAL LOPEZ, EDIFICIO DIBEN, 4° PISO*

***Estimados Señores:***
*Atendiendo a la solicitud hecha vía **NOTA** el día 17 de octubre del presente año, tengo el agrado de enviarles respuestas en referencia al llamado* ***"Adquisición de productos de papel para uso en oficinas."*** *ID 341346*

- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**

No presentamos Certificado de Origen Nacional

- **FORMULARIO JUSTIFICATIVO DE PRECIO**

Desglose de la Lista de Precios Correspondientes a ITEM N° 1 y 2-

- **MUESTRAS**

Presentación de Muestras Según **FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS**

*Esperando que la información brindada sea de su utilidad, y en la disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre el tema, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente*

**Distribuidora RPM**
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

*Lic. Evelyn Kisser*
*Representante Legal*
***Distribuidora RPM***

Lic. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
19/10/18
07:50 Hs

Asunción, 17 de octubre de 2018.-

Nota CE N° 46/2018

Señores
PAPELERIA GUAIRA S.A.
Direccion: JULIO DECOUD 1380 ENTRE LERIDA Y CAP DEL PUERTO - SAJONIA
Teléf: (021) 212.820/445.193.
Email:toledo.78@gmail.com
Asunción - Paraguay

**Ref. CD N° 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para usos de Oficinas – con criterio de sustentabilidad" - ID N° 341.346.-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 1,2,3,4,5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rotulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.
  Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas, y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda
  No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 19 de octubre de 2018 hasta de las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Onselda Riveros
17/10/18
14 07 hs.

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

## Contratación Directa N° 13/2018, con ID N° 341.346, para la "Adquisición de Productos De Papel y Cartón para Uso en Oficinas - Con Criterio de Sustentabilidad"

**Emilio Toledo** <licitaciones@guaira.com.py> 17 de octubre de 2018, 14:20
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Acusamos recibo

**Lic. Emilio Toledo López.**
**PAPELERA GUAIRÁ S.A.**
***Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán del Puerto***
***Teléfonos: 021 212 820 - 021 445 193.***
Lunes a Jueves de 9:00 a 16:00 horas.
Viernes de 9:00 a 13:00 horas

Libre de virus www.avast.com

[Texto citado oculto]

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. IMPRENTA - LIBRERIA

Asunción, 17 de octubre de 2018.

Señor
Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
Lic. Gerardo Benitez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIRECCION DE BENEDICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN).
Presente

***Ref.: NOTA CE Nº 46/2018. CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA USOS DE OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 341346***

Nos dirigimos a UD con relación a la referencia a fin de remitir lo solicitado

- Certificado de Origen Nacional

-Muestras de los items solicitados.

Atentamente,

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
18/10/18.
13:00Hs.

Se deja constancia que se presentan las Muestras en los Items Nº: 2, 3, 4, 5, 6 (No presenta muestra en el Item Nº 1

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Publicas
DIBEN
18/10/18 13:00Hs.

NOTA CE Nº 48 /2018

Asunción, 17 de Octubre de 2018

**Señores**
**COPEL S.A.**
**JEJUI N° 458 C/ ALBERDI**
**Asunción - Paraguay**
**TEL: (021) 494- 513 – (021) 445-362**
**licitaciones@copel.com.py**

**Ref.:** Contratación Directa N° 13/2018 con ID N° 341.346 para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Uso en Oficinas-Con Criterio de Sustentabilidad".

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o facturas, conforme a lo requerido en el inciso " (e) EXPERIENCIA" del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la Carta de Invitación.

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo. ,

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes Items N° 5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.
  Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda

  No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 19 de Octubre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Arnaldo Fretes
17/10/18

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

**Asunción, 18 de Octubre de 2018**

**CD Nº 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para uso en Oficinas – con Criterio de Sustentabilidad"**

**ID Nº 341.346**

Señores

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nota nos dirigimos a ustedes para dar respuesta a la NOTA CE Nº 48/2018, recibida el día de ayer; solicitando documentos que guardan relación con el llamado de referencia mencionado más arriba y que son:

- Copias simples de contratos y/o facturas, conforme a lo requerido en el inciso "(e)EXPERIENCIA"
- Certificado de Origen Nacional, que no lo remitimos debido a que los productos que cotizamos son de origen Brasilero.
- Declaración Jurada de BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos ofertados.
- Muestras de los item 5 y 6, con las siguientes caracteristicas:

| Item | Descripción del Bien | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 | UNIDAD | 1 | REPORT | BRASIL |
| 6 | RESMA DE PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO | UNIDAD | 1 | REPORT | BRASIL |

Sin otro particular, nos despedimos saludándole muy atentamente.

**COPEL S.A.**
**RUC 80027183-1**

Maria Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

Lcda. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
18/10/18
12:00 Hs.

*María Raquel Frutos P.*
Representante Legal
COPEL S.A.

Asunción, 19 de octubre de 2018.-.

Nota CE N°53/2018

Señores
KUATIAPO S.A.
Dirección: Monseñor Bogarin Casi Cerro Porteño
Teléfono: (021) 689.7000
Emeil: Kuatiapo@kuatiapo.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

**Presente**

Ref. CD N° 13/2018 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Uso en Oficinas" – Con Criterio de Sustentabilidad - ID N° 341.346-.

Nos dirigimos a Ud, en el marco del llamado de referencia a los efectos de dar respuesta al pedido de fecha 19 de octubre del corriente en el cual solicita una prorroga para la presentación de los documentos solicitados.

Al respecto se informa que este Comité le concede una prorroga hasta las 12:00hs del día Lunes 22 de octubre del corriente, para dar cumplimiento a lo requerido.

**Lic. Carmelo Torres**
Director de Contrataciones Públicas y
Miembro del Comité de Evaluación.

Gmail DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

# Contratación Directa N° 13/2018, con ID N° 341.346, para la "Adquisición de Productos De Papel y Cartón para Uso en Oficinas - Con Criterio de Sustentabilidad"

**Liliana Baez** <lbaez@kuatiapo.com.py> 19 de octubre de 2018, 11:36
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Buenos días Señores
**DIBEN**

Por la presente solicitamos una prorroga para la entrega de los documentos solicitados por nota CE N° 48/2018 motivo por fuerza mayor.

Desde ya agradecida por la comprensión.

Saludos atentos.

Liliana Báez.
Kuatiapo S.A..

---

**De:** "DCP DIBEN" <dcp.diben@gmail.com>
**Para:** lbaez@kuatiapo.com.py
**Enviados:** Miércoles, 17 de Octubre 2018 10:10:11
**Asunto:** Contratación Directa N° 13/2018, con ID N° 341.346, para la "Adquisición de Productos De Papel y Cartón para Uso en Oficinas - Con Criterio de Sustentabilidad"

[Texto citado oculto]

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 48 /2018

Asunción, 17 de Octubre de 2018

**Señores**
**KUATIAPO S.A.**
**Monseñor Bogarin casi Cerro Porteño**
**Fernando de la Mora - Paraguay**
**TEL: 6897000**

**Ref.:** Contratación Directa N° 13/2018 con ID N° 341.346 para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para Uso en Oficinas-Con Criterio de Sustentabilidad".

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o facturas, conforme a lo requerido en el inciso " (e) EXPERIENCIA" del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B de la Carta de Invitación.

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo. ,

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes ítems N° 5 y 6 de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.
  Las muestras deberán ser presentadas en sus envases y/o paquetes respectivos, con un rótulo identificador que incluya los siguientes datos: Denominación e ID del Llamado, oferente, número y descripción del Lote e ítem, marca y procedencia del mismo, según figura en las EETT y en el Formulario de Precios de la Carta de Invitación.
  Éstas deberán mencionarse en la Nota que cada oferente acompañará a las muestras presentadas y en la cual deberán consignarse los siguientes datos: identificación del oferente, marca y procedencia del producto, número y descripción del Lote e ítem al cual corresponda.

  No será recibida ninguna muestra si la misma no es acompañada con la respectiva Nota.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 19 de Octubre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Contratación Directa N° 13/2018, con ID N° 341.346, para la "Adquisición de Productos De Papel y Cartón para Uso en Oficinas - Con Criterio de Sustentabilidad" [illegible]

**DCP DIBEN** [illegible]

Buenos días Sres.

En el marco del proceso de contratación de referencia se remite adjunto Nota CE N° 48/2018 del Comité de Evaluación con la que se solicita documentaciones y muestras.

Agradeceremos la remisión de un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente

[illegible]
Dpto. de Compras Mayores

[illegible]

**Liliana Baez** [illegible]

Recibido, muchas gracias!

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRÁFICOS
*Nandeʼapoʼarã*

Fernando de la Mora, 19 de octubre de 2018

Señores

**DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL.**

**Carmelo R. Torres Marecos – Director de Contrataciones Publica.**
**Lic. Gerardo Benitez Ayala -- Director de Administración y Finanzas**

**Miembro del Comité de Evaluación**

Presente

**REFERENCIA**: CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA USO EN OFICINAS – CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – CON ID N° 341.346,

Tenemos el honor de dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de los documentos requerido según nota. CE N° 48/2018

- ✓ Copias simples de contratos de los años, 2016 y 2017 con sus respectivas Actas de recepciones conforme a lo requerido en el inciso "(e) EXPERIENCIA" del numeral 18, del Anexo B, de la carta de invitación.
- ✓ El Certificado de Origen nacional no corresponde ya que los ítems cotizados por Kuatiapo S.A., son productos importados.
- ✓ Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que, de ser adjudicado, garantizara en BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses.
- ✓ Muestra Correspondientes a los siguientes Ítems N° 5 y 6

  Ítem 5: Resma de papel tamaño A4 Marca Chamex Solution.

  Ítem 6: Resma de papel tamaño Oficio Marca Chamex Solution.

Atentamente

Recibido
Esp. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
19/10/18
13:35 hs.

Liliana Báez Caballero.
Representante Apoderada

Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.